

## FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

## COMUNICADO Nº 02-2015

Α

PRESIDENTES DE ASOCIACIONES

DE

FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

FECHA:

28 MAYO 2015

MAT :

INFORMACION CASO SR. CAMILO BARBERIA

Estimados Presidentes de las Asociaciones Federadas,

El señor Camilo Barbería Espinosa, una vez más, representado por su abogado Luis Hernández Olmedo, han presentado un nuevo recurso de protección ante la llustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. En esta oportunidad han intentado la acción contra la Asamblea General de FADECH, tratándola de ilegal y arbitraria, como también extendiendo sus diatribas contra el honorable Tribunal de Honor a quien llama "Comisión Especial de Juzgamiento".—

No juzgaremos sus conductas, ya que ello corresponde a los Tribunales de Justicia que están conociendo la demanda intentada en su contra, pero es penoso constatar cómo se abusa de los derechos que la Constitución Política de la República consagra para denostar al Directorio, al Tribunal de Honora a mi persona y a los presidentes de algunas asociaciones, citándolos a declarar sin si quiera conocerlos.

Hoy se han dirigido en contra de ustedes y de la Asamblea General Nacional. Lamentablemente, el derecho a accionar ante los Tribunales de Justicia , quienes no pueden a priori juzgar la verosimilitud de las demandas , les permite a cualquier persona, les asista o no el Derecho, deducir toda clase de acciones y recursos, debiendo por nuestra parte, para no quedar en indefensión, requerir los servicios de prestigiosos profesionales para defendernos .—

Queda de consuelo para nuestros asociados que **todos los recursos y demandas** de estas personas han sido rechazadas y que hemos instruido a nuestros abogados a deducir acciones civiles y penales en contra de Barbería y su abogado, a fin sean condenados a indemnizar los perjuicios